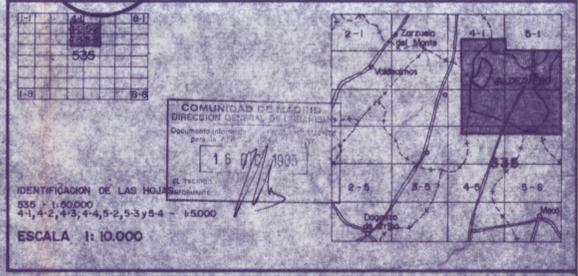


LEYENDA:

-  URBANO 48,95 Ha.
-  NO URBANIZABLE 1828,02 Ha.
-  SISTEMAS GENERALES

EJEMPLAR PARA LA
OFICINA
DE
INFORMACION

Documentación a que se refiere el B.O.F. y B.O.T. de fecha 17 ENE. 1986
Madrid, 5 FEB. 1986



ESCALA GRAFICA: 0 100 200 300 400 500 1000m

PLANO
CLASES DE SUELO Y SISTEMAS GENERALES

NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES - DE PLANEAMIENTO
AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO - CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA - COMUNIDAD DE MADRID
ARQUITECTOS: ANDRES PEREA Y CARMEN MOSTAZA
ARQUITECTO COLABORADOR: IRIBO LARRAZANA
JUNIO 1985

LEYENDA

Artículo por la Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 20 DIC. 1988
AMBITO DE LA LEY 9/1985 de Madrid, en sesión celebrada el día 05 Ene. 1989
EL SECRETARIO GENERAL



APROBACION PREVIA

DOCUMENTO INFORMADO
MADRID, 18 NOV 1988
APROBACION DEFINITIVA
DOCUMENTO INFORMADO
19 DIC 1988

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE OBJETO DE ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISION DE URBANISMO, EN SESION DE FECHA: 21 NOV. 1988
MADRID, 24 NOV. 1988
EL SECRETARIO GENERAL TECNICO



PLAN DE ORDENACION DE NUCLEO DE POBLACION

LA CARDOSA 156/01 VALDEAVERO

INFORMACION PLANEAMIENTO VIGENTE
NOVIEMBRE 88 2